

LUNES, 28 DE OCTUBRE DE 2019 - BOC NÚM. 208

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-9227 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para legalización de vinoteca-bar, sin cocina y sin música, en local de calle Juan José Ruano, 1, bajo, 3 A. Expediente 2019/7714B (C.A. 09/19).*

Por parte de la entidad Vinoteca Torredelavega, SL, se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica de control ambiental de comprobación ambiental, para la legalización de una actividad de vinoteca-bar, SIN COCINA Y SIN MÚSICA, en local emplazado en la c/ Juan José Ruano, nº 1, bajo, 3 A, de Torrelavega, la cual se tramita como expediente nº 2019/00007714B (C. A. 09/19).

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los VEINTE (20) DÍAS siguientes a la publicación de este edicto en el BOC y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la C/ Serafín Escalante, nº 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 9 de octubre de 2019.

El alcalde,
Javier López Estrada.

2019/9227

CVE-2019-9227